

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Antecedente del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

DECRETO N° 3127 ISPTvV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; 09 MAY 2025

DECRETO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada oportunamente por la C.P.N Norma Graciela Aguirre, D.N.I. N° 22.583.168, al cargo de SUB DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION;

Que, es propósito aceptar la renuncia presentada.

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N NORMA GRACIELA AGUIRRE, D.N.I. N° 22.583.168, al cargo de SUB DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Oficina Anticorrupción. Cumplido, remita al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADUR
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA